



Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007
DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2023:

“Formamos integralmente, sembrando el respeto a la diversidad y la aceptación de la diferencia”

CIRCULAR No.	:	033
FECHA	:	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
PARA	:	PADRES DE FAMILIA GRADO DÉCIMO DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	INFORMAR A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DEL GRADO DÉCIMO AÑO 2023 SOBRE CRITERIOS PARA LA GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE UNDÉCIMO MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN PARA EL AÑO 2024

PADRES DE FAMILIA, reciban un saludo de Paz y Bien.

Les hacemos llegar los criterios generales que deben cumplir sus hijos(as) cuando estén matriculados en nuestra Institución Educativa en el Grado Undécimo y puedan asistir a la Solemne Ceremonia de Proclamación de Bachilleres en el año escolar 2024.

- TÍTULO DE BACHILLER.** Todos los estudiantes del grado undécimo matriculados en el año 2024, que cumplan con los siguientes criterios podrán recibir su Título de Bachiller Académico:
 - Haber sido promovido por la Comisión de Evaluación y Promoción.
 - Obtener como mínimo el Nivel de Desempeño Básico (3,0), en **TODAS** las áreas y asignaturas del Plan de Estudios.
 - Tener todas las materias aprobadas de años anteriores.
 - Presentar Certificados de Grados cursados y aprobados desde 5º hasta 10º.
 - Presentar Certificado de 30 Horas de Vigías de la Salud.
 - Presentar Certificado de 50 Horas Constitucionales.
 - Presentar Certificado de 80 Horas Sociales.
 - Entregar fotocopia de la Tarjeta de Identidad.
 - Quienes cumplan 18 años, con corte a 30 de noviembre de 2024, presentar fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
 - Haber presentado las PRUEBAS SABER 11°-2024.
 - Estar a PAZ Y SALVO, por todo concepto con el Colegio.
 - Los Estudiantes extranjeros matriculados en la Institución, deben contar con los documentos legales en Colombia que les permita adelantar los estudios en nuestro país, así como la presentación de pruebas de Estado y obtener el título de grado de Bachiller por parte de la Institución. Por ello, deben: **(a)** Hacer llegar, a la mayor brevedad, los CERTIFICADOS DE LOS GRADOS VALIDADOS. **(b)** Regularizar la situación migratoria del estudiante, para lo cual, deberá adelantar los respectivos trámites ante las oficinas de Migración Colombia.
- CEREMONIA DE GRADUACIÓN.** Para la entrega del Título de Bachiller Académico, la Institución tiene reglamentado dos (2) tipos de Ceremonia de Graduación, las cuales son:

PRIMER TIPO: GRADOS SOLEMNES. Están definidos como una ceremonia privada, organizada por las Directivas de la Institución, en la cual, de manera pública, se anuncia y proclama a un grupo de estudiantes bachilleres, legalmente matriculados en la vigencia, y porque han cumplido todos los requisitos de ley para Graduarse, además, cumplen las condiciones institucionales para participar de esta Ceremonia Solemne. Las Directivas de la Institución se reservan el derecho de invitar a los Grados Solemnes, a los estudiantes que ellas determinen y además exige, que los Graduandos se presenten para dicho acto, exclusivamente con el Uniforme de Gala de la Institución. Se hace entrega del Diploma de Bachiller Académico y Acta de Grado.

SEGUNDO TIPO: GRADOS PERSONALES. Se definen como el acto de entrega directa del Diploma y Acta de Grado de Bachiller a estudiantes del grado undécimo legalmente matriculados en la vigencia, que no asistieron a los Grados Solemnes, por motivos personales o por decisiones administrativas. Serán entregados estos documentos, en fecha posterior a la Ceremonia Solemne de sus compañeros, en la oficina de la Secretaría Institucional.
- INFORMACIONES A TENER EN CUENTA EN LA CEREMONIA DE GRADOS SOLEMNES PARA AÑO 2024.** Tengan en cuenta las siguientes observaciones para su aplicación:
 - Las Directivas de la Institución definirán, el día, la hora, el lugar, el número de invitados, el programa y demás acciones que estén relacionadas con la organización de la Solemne Ceremonia de Proclamación de Bachilleres año 2024.
 - Todos los estudiantes que cursen el Grado Undécimo en el año 2024, y que participen de la Ceremonia de Grados Solemnes, deben **asistir obligatoriamente con uniforme de gala**, quien no cumpla este criterio no se dejará ingresar.
 - La institución NO USA TOGA para esta ceremonia de los Grados Solemnes ni de otra índole.**
 - La Ceremonia tiene un tiempo de duración, bastante amplia, por tal razón, NO deben asistir bebés o infantes.
 - Los Padres de Familia que concedan al graduando algún detalle o regalo, tengan en cuenta que NO existe, en el programa, ningún punto específico para este aspecto, por tanto, lo entregarán, finalizada la ceremonia.
- RAZONES POR LAS CUÁLES A ESTUDIANTES DE UNDÉCIMO, AÑO 2023, NO SE LES INVITARÁ A LA SOLEMNE CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES (GRADOS SOLEMNES).** Cualquiera de los estudiantes del grado undécimo 2024 que incurra en alguna de las causales o situaciones descritas a continuación, no será invitado a la Solemne Ceremonia de Proclamación de Bachilleres y se le entregará sus documentos en la Ceremonia de Grados Personales:

Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo

Teléfono 8 15 26 91.

Página WEB www.hemepa.edu.co E-mail: iehemepa@gmail.com Fan Page de Facebook: I.E Heraclio Mena Padilla

MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA

Secretaría de Educación y Cultura



Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007
DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2023:

“Formamos integralmente, sembrando el respeto a la diversidad y la aceptación de la diferencia”

1. Cuando no cumpla los requisitos exigidos por la ley para recibir el Título de Bachiller Académico.
 2. Cuando haya recibido: medida formativa, medida reparadora, sanción disciplinaria o sanción administrativa.
 3. Cuando obtenga en su puntaje global individual, un resultado menor a 250 puntos en las Pruebas SABER11^o-2024.
 4. Cuando tenga áreas no aprobadas al finalizar su año escolar o deba habilitar.
 5. Cuando no cumpla con el festival del conocimiento, entre otras estrategias pedagógicas que la Institución programe.
 6. Cuando participe en actos que atenten contra la integridad y la buena imagen de la Comunidad Educativa.
 7. Cuando no esté a paz y salvo con la Institución.
 8. Cuando las Directivas de la Institución se reserven este derecho y así lo determinen.
5. **OBLIGATORIEDAD DE PARTICIPAR EN EL FESTIVAL ESPECIAL DEL CONOCIMIENTO PARA EL GRADO 11^o AÑO 2024.** Este Festival es **OBLIGATORIO** para los estudiantes de Undécimo año 2024. Cada uno de los estudiantes, debe **aportar un valor de \$150.000**, dentro de los cuales **NO está incluido** el valor de lo que cobrará el ICFES en el año 2024. El aporte incluye material impreso, fotocopias, encuentros presenciales de profundización de materias relacionadas con las pruebas SABER11: Lectura Crítica; Matemáticas; Física; Química; Biología; Sociales, Competencias Ciudadanas e inglés. **El plazo máximo para dar el aporte será el 22 de marzo de 2024.** Se recibe en la oficina de la Auxiliar Administrativa quien le debe entregar un **recibo institucional numerado** y queda copia para el Colegio. Contamos con su apoyo, buscando el bien de su hijo(a) y de la Institución.
6. **MOTIVACIÓN SI SE ALCANZA UN BUEN RESULTADO EN PRUEBAS SABER11-2024.** Si mejoramos el resultado del puntaje global colectivo de la prueba SABER11, es decir, teniendo en cuenta todos los resultados de los estudiantes de la promoción 2024, frente a los obtenidos en el año 2023, la Institución premiará a los estudiantes de undécimo con una salida recreativa al municipio de Arboletes, y se compromete a financiar únicamente el transporte si obtienen un **PUNTAJE GLOBAL COLECTIVO IGUAL O MAYOR a 250 puntos** en las pruebas **SABER11^o-2024**, **PERO**, si el resultado alcanza un **puntaje global colectivo igual o mayor a 295 puntos**, la institución financiará el transporte, dos refrigerios y el almuerzo, **no incluye otros gastos personales.**
7. **LISTADO OFICIAL DE ESTUDIANTES DE 10^o-2023 QUE APORTARON PARA LA CENA DE DESPEDIDA.** A través de los directores de Grupo, se hizo llegar el reporte oficial de estudiantes del Grado Décimo-2023, con a corte al 23 de noviembre de 2023, que realizaron el aporte de \$70.000, para la Cena de Despedida de los estudiantes de Undécimo-2023. Este reporte está sustentado con los recibos de pago numerados que expide la Institución y que a cada estudiante o padre de familia se les entregó. Quien no aparece en el listado es porque **NO PAGO** y ya deberá hacerlo en el año 2024, porque, por este año 2023 ya no se reciben más aportes. Se reactiva la recepción del aporte hasta el año escolar 2024. Si tiene dudas o reclamaciones favor acercarse directamente a la Oficina Institucional de la Auxiliar Administrativa y aclarar las dudas.
8. **FOTÓGRAFOS PARA LOS GRADOS SOLEMNES.** La Institución se reserva el derecho de asignar la exclusividad para la toma del registro fotográfico y video a una empresa dedicada a esta labor. Ha sido un éxito esa decisión pues reencontramos la disciplina, el orden y la discreción durante la Ceremonia.
9. **EXCURSIÓN.** La Institución no apoya este tema. No se autorizan actividades para recolectar fondos sobre este aspecto. Los Docentes de la Institución no están facultados para organizar este evento, pues estarían en contravía de las políticas institucionales.
10. **CEREMONIA DE ENVÍO DE ESTUDIANTES GRADO UNDÉCIMO PARA PRUEBAS SABER 11^o-2024.** Este programa pedagógico, lúdico y motivacional, para los estudiantes de undécimo, está apoyado por los directores de Grupo, el Equipo Docente, los Estudiantes del Grado 10^o, la Docente-Orientador, el Equipo de Apoyo y el Equipo Directivo, entre otros actores, para que sus hijos(as), tengan un espacio de exaltación y mayor compromiso con la presentación de las Pruebas SABER 11^o-2024. Se realizará hacia el mes de agosto. Más adelante daremos criterios de la actividad.
11. **PLAN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO PARA AÑO 2025.** Este Plan aplica únicamente para estudiantes del Grado Undécimo matriculados legalmente en la vigencia 2024 y que no fueron promovidos, es decir, *“perdieron el año”*. Este Plan se desarrollará en las materias que dejó de aprobar y durante el Primer Semestre del Calendario Escolar 2025. Igualmente, para acceder a este Plan, el estudiante debe inscribirse, por tardar, el día 28 de febrero de 2025 y aportar \$150.000. Confiamos en que, ninguno estudiante del año 2024, deba acceder a este Plan, pues es mejor ganar su año escolar.

CULTURA HEMEPÁ ES, aplicar las estrategias de bienestar para nuestra Comunidad Educativa, pues **yo te cuido, tú me cuidas, todos nos cuidamos.**

Felices vacaciones, una linda navidad en familia y próspero año venidero.

Fraternalmente, en Cristo y en San Juan Bautista De La Salle,


YESID QUIROGA HERRERA
Rector



Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo
Teléfono 8 15 26 91.

Página WEB www.hemepa.edu.co E-mail: iehemepa@gmail.com Fan Page de Facebook: I.E Heraclio Mena Padilla
MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA
Secretaría de Educación y Cultura